

Necesito ayuda/consejo

Escrito por Antoni - 05/04/2010 10:34

Hola amigos,

me gustaría que me dierais vuestra opinión o consejo sobre mi situación.

Actualmente acabo de vender mi piso (1ª vivienda) del que una vez descontada la hipoteca que tenía van a quedarme limpios unos 240.000 €.

La idea es irme de alquiler durante un año, pasado el cual desearía comprarme un nuevo piso (también 1ª residencia).

La duda que se me plantea es si me conviene más colocar dicho dinero en un depósito a plazo fijo de 12 meses o abrir una cuenta vivienda por el mismo importe.

Creo que la rentabilidad del plazo fijo sería muy superior a la de la cuenta o depósito vivienda pero que este último tiene unas desgravaciones fiscales que tal vez compensen al primero.

¿Podeís indicarme qué ventajas tiene la cuenta o depósito vivienda?

¿Qué me resultará más rentable pasado un año (o dos) si dicho dinero lo reinvierto en la compra de un nuevo piso, el depósito normal o la cuenta o depósito vivienda?

Gracias por vuestra ayuda.

=====

Re: Necesito ayuda/consejo

Escrito por tucapital.es - 05/04/2010 17:24

La cuenta vivienda es exclusivamente para la adquisición o construcción de la PRIMERA vivienda habitual o rehabilitación y por lo tanto no podría beneficiarse de dicha ayuda si dentro de 1 año vuelve a adquirir una vivienda habitual.

Lease el artículo que habla sobre este tema:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2008/11/27/preguntas-frecuentes-sobre-la-cuenta-vivienda/>

Salu2.

=====

¿Quieres decir que "1ª vivienda" debe tomarse en literal?

Escrito por Antoni - 06/04/2010 09:16

Es decir: si ya has tenido una primera vivienda, aunque luego la vendas y posteriormente compres otra (que sea la vivienda habitual) ¿No se considera ya "1ª vivienda"?

=====

Re: ¿Quieres decir que "1ª vivienda" debe tomarse en literal?

Escrito por tucapital.es - 06/04/2010 09:21

Sigue siendo vivienda habitual pero no es la primera vivienda habitual, ya que has tenido ya uno.

La cuenta vivienda sirve para acceder por PRIMERA vez a una vivienda habitual.

Salu2.

=====

Re: Necesito ayuda/consejo

Escrito por salamanca - 08/04/2010 21:52

Como dice el jefe, la primera vivienda no implica que sea la compra de la primera o de la segunda vivienda aunque sea la residencia habitual.

además, la cuenta vivienda solo se puede hacer una vez.

=====